Sr.

SIXTO CRISTÓBAL SANGOQUIZA AMAGUA

Ciudad:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía denominada DISEÑO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUCTORADICONSER S.A., se lo designó GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de <u>5 AÑOS</u>, con atribuciones constates en el estatuto de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Abogada Andrea Chávez Abril, Notaria Decimocuarto del Cantón Guayaquil, el día 24 de enero de 2017.

Atentamente,

SRA. POLIFA MARÍA GARCÍA CONFORME ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía DISEÑO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CONSTRUCTORADICONSER S.A., para el cual he sido designado.- Guayaquil 24 de Enero del 2017.

SR. SIXTO CRISTOBAL SANGOQUIZA AMAGU/

GERENTE GENERAL Nacionalidad: Ecuatoriano

C.C. 170993206-3

~/





| TRÁMITE NÚMERO: 162 |  |
|---------------------|--|
| *85856820HTXQZZ*    |  |

## REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

| NÚMERO DE REPERTORIO  | 127 ·                  |  |
|-----------------------|------------------------|--|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 31/01/2017             |  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 80                     |  |
| REGISTROS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |  |

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:     | DISEÑO, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS |   |
|----------------------------|------------------------------------|---|
|                            | CONSTRUCTORADICONSER S.A.          |   |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | SANGOQUIZA AMAGUA SIXTO CRISTOBAL  | / |
| IDENTIFICACIÓN:            | 1709932063                         |   |
| CARGO:                     | GERENTE GENERAL                    |   |
| PERIODO(Años):             | 5 AÑOS                             |   |

## 2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANDAROS ORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

## ESPACIO BLANCO

ESPACIO EN BLANCO